



## INFORME DE GESTION 2022

Corporación Sisma Mujer

Marzo de 2023

## Contenido

1. Introducción.....	4
2. Evaluación 2022.....	4
2.1 Principales resultados obtenidos.....	4
2.2 Acciones Territoriales .....	6
2.3 Acciones visibles de dirección.....	6
2.4 Acciones visibles de Litigio .....	6
2.5 Acciones visibles de Movilidad .....	6
2.6 Publicaciones 2022 .....	7
2.7 Campañas 2022.....	9
2.8 Nuestras redes sociales en el 2022 .....	11
2.9 Lecciones aprendidas .....	11
3. Planeación operativa 2023 .....	13
3.1 Objetivo Estratégico de Sisma.....	13
3.2 Temas y apuestas clave para el 2023 por Área .....	13
3.2.1 Área de Dirección.....	13
3.2.2 Área Administrativa y Financiera.....	13
3.2.3 Área de Acceso a la Justicia y No Violencias .....	14
3.2.4 Área de Movilidad.....	14
4 Información Financiera 2022.....	15
4.1 Ejecución financiera de proyectos 2022 .....	15
5 Presupuesto 2023 .....	17
6 Cumplimiento legal. ....	18

6.1 Estado y cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la corporación. ....	18
6.2 Cumplimiento Financiero.....	18
6.3 Cumplimiento Compromisos laborales .....	18
6.4 Aspectos Normativos.....	19
6.5 Situación Jurídica.....	19
6.6 Operaciones celebradas con vinculados económicos.....	19
6.7 Detalle de los dineros u otros bienes que la corporación posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera (numeral 3 – literal e, del artículo 446 del Código de Comercio).....	19
6.8 Detalle de los pagos a Directivos, asesores o gestores (numeral 3 - literal a y b, del artículo 446 del Código de Comercio). ....	20
6.9 Detalle de las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito y las inversiones discriminadas de la organización en otras corporaciones, nacionales o extranjeras (numeral 3 - literal c y f, del artículo 446 del Código de Comercio). ....	20
6.10 Detalle de los gastos de propaganda y de relaciones públicas (numeral 3 - literal d, del artículo 446 del Código de Comercio). ....	20
7 Destinación de excedentes .....	20

## 1. Introducción

La Corporación Sisma Mujer es una organización colombiana de carácter feminista que desde 1998 ha aportado a la consolidación del movimiento de mujeres, trabajado con mujeres víctimas de violencias y discriminación en razón de ser mujeres, en ámbitos privados, públicos y del conflicto armado, para la ampliación de su ciudadanía, la plena vigencia de sus derechos humanos y la promoción de su papel como actoras transformadoras de su realidad.

Como parte de sus procesos de gestión, realiza periódicamente ejercicios participativos de reflexión evaluativa interna y planeación, con su equipo de trabajo y la asesoría metodológica de un/a consultor/a. En diciembre de 2022 se realizó un taller para evaluar el POA 2022 (con énfasis en el segundo semestre), se revisó y ajustó el Objetivo Estratégico Institucional (teniendo en cuenta los avances obtenidos durante el año y las condiciones del contexto) y se elaboró el POA 2023, definiendo los Resultados por cada Área, Indicadores y las Actividades necesarias para lograr los cambios que se quieren obtener en cada Resultado. Este resumen ejecutivo presenta los principales resultados obtenidos y lecciones aprendidas durante el año 2022, así como los temas y apuestas de la Corporación para el 2023.

## 2. Evaluación 2022

### 2.1 Principales resultados obtenidos

- Visibilización de los temas de género en paz, participación política de las mujeres y violencia contra las mujeres en la política, violencia sexual, seguridad y situación de derechos humanos de las mujeres, mediante la interlocución en espacios de incidencia. Se destaca la adopción del reglamento de CNGS<sup>1</sup> con la formalización de la participación de las mujeres y los aportes que se hicieron para los informes presentados por la MOE UE y la participación en la formulación del plan de emergencia del Gobierno entrante como respuesta a la situación de riesgo y violación de DDHH del país.
- Identificación y posicionamiento ante organizaciones de la sociedad civil e institucionalidad, que el empoderamiento económico de las mujeres es un componente clave que genera seguridad. P. ej., 25 mujeres que impulsan procesos de liderazgo comunitario en Antioquía, Atlántico, Sucre, Bogotá, Cauca y Valle del Cauca identificaron cómo la autonomía económica en la generación de recursos ha contribuido en la superación de algunas Violencia Basada en Género, reconocieron cómo fortalecer su autonomía en el ámbito personal, familiar y social para continuar superando discriminaciones y violencias. Se articularon acciones para la inserción laboral de mujeres acompañadas por Sisma en 2 empresas (Alea y Casa Limpia).
- Incorporación de una mirada feminista (concepto y acción) en temas de paz total y seguridad humana, y la importancia de la construcción de paz desde las mujeres. El

---

<sup>1</sup> Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

“Manifiesto de construcción de paz” desde la lectura del feminismo, elaborado con organizaciones territoriales, no sólo habla de guerra tiene una noción de paz más integral. Esta perspectiva se ha socializado en diversos espacios y escenarios de incidencia a nivel nacional e internacional.

- Incorporación del concepto feminista en la reparación, especialmente en violencias cotidianas.
- Teniendo en cuenta las relaciones entre la violencia intrafamiliar y la feminización de la crisis económica, en el Boletín de conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8M) se presentaron reflexiones sobre la evolución de las cargas de cuidado en tiempos de reactivación, así como de las sobrecargas de las mujeres cuidadoras y el impacto en sus posibilidades de vinculación al mundo laboral.
- Ratificación de la importancia de los espacios de autocuidado y la necesidad de su fortalecimiento en los acompañamientos psicosociales; esta es una de las apuestas feministas.
- Posicionamiento de Sisma como referente técnico en temas como derechos humanos de las mujeres y las niñas, género y paz, violencia sexual y violencias basadas en género, ante organizaciones y organismos nacionales e internacionales; en algunos de ellos es la única organización de mujeres convocada para presentar sus observaciones y apuestas.
- Recibió una mención especial por la postulación al premio de DDHH de la Embajada de Francia, que representó una oportunidad de hacer contactos y visibilizar a Sisma.
- Concertación de una metodología de trabajo para el seguimiento a la situación de violencia sexual contra niñas por parte de la fuerza pública en Bolívar (con ONU DH y Mujeres Sembrando Vida) y el inicio del diálogo con las afectadas. Es el primer grupo de niñas con el que Sisma ha trabajado por lo que se plantean varios retos y metas para seguir el trabajo durante el 2023.
- Durante el año Sisma desarrolló un agenda amplia en el tema de paz, se presentó en escenarios nacionales e internacionales el balance de las medidas de género, se tuvieron espacios con parlamentarios británicos, con los equipos de empalme del nuevo gobierno, con la Consejería de la Equidad de la Mujer, la IEANPE, la Oficina del Alto Comisionado de Paz, el Ministerio Público, el Ministerio del Interior, el Parlamento Europeo, autoridades Suecas, para dialogar sobre la importancia de la construcción de paz desde las mujeres. Participación en Gpaz y 5 Claves.
- Realizamos cuatro giras internacionales en los temas de violencia sexual en Londres, Paz en Bruselas y Estocolmo y Paz y Defensoras en España.
- Contribuimos a la apertura del Caso Nacional de Violencia Sexual. Sisma es la organización con mayor número de mujeres víctimas de VBG ante la JEP, eso nos ha permitido posicionar nuestro nivel de interlocución.
- Se presentó una publicación sobre la política de desmantelamiento feminista en la cual se desarrolló una noción de seguridad desde esa perspectiva con el fin de impactar el sector de seguridad y defensa.
- Igualmente se participó en la formulación del plan de emergencia del Gobierno entrante como respuesta a la situación de riesgo y violación de DDHH del país
- Fortalecimiento de conocimientos de mujeres lideresas y defensoras en mecanismos de protección, autoprotección y autocuidado; y reflexión sobre el ejercicio de liderazgos de mujeres con perspectiva feminista, y el PIGMLD para la incorporación de acciones de

incidencia y espacios de participación en los que se encuentran activas. Se presentó el II informe del PIG.

- Fortalecimiento de conocimientos en mujeres migrantes sobre VGB, en particular, VIF, y de capacidades en exigibilidad de sus derechos (estatus migratorio, salud, educación).
- Fortalecimiento de conocimientos en derechos humanos de las mujeres, sensibilización, prevención, atención y reparación a VBG y VS en el contexto universitario de decanos y personal del sector administrativo, docente y estudiantil de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, sede Bogotá.

## 2.2 Acciones Territoriales

- Procesos de formación con mujeres en Chocó, Nariño, Valle y Bolívar sobre paz.
- Trabajo con Comisarías de Familia en Cundinamarca, Valle, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Nariño, Cauca, Chocó y Meta. Diagnóstico participativo sobre comisarías de familia en el Meta.
- Formación en participación en Cesar, Antioquia y Bogotá.
- Formación en PDET, SIVJRN, autonomía económica, liderazgo, protección, autoprotección, en Cauca, Chocó, Nariño, Sucre, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Valle y Bogotá

## 2.3 Acciones visibles de dirección

- Acciones de incidencia ante 21 espacios en temas de seguridad y paz.
- 1 acción judicial en temas de seguridad y 1 publicación
- 1 construcción de manifiesto de construcción de paz
- 1 campaña en participación política.
- 34 talleres en paz y no violencias.
- Participación ante instancias de gobierno en construcción de PAN 1325.

## 2.4 Acciones visibles de Litigio

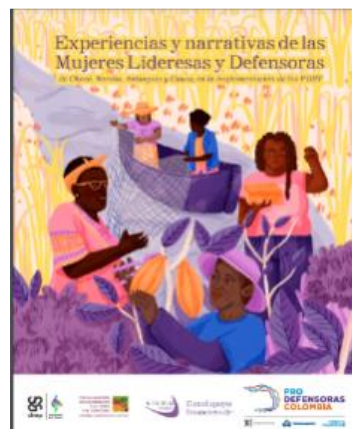
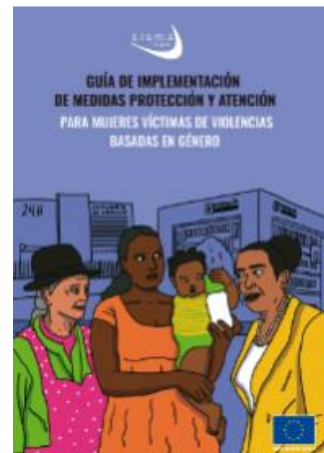
- Se llevaron a cabo 274 actuaciones judiciales.
- Se documentaron 28 nuevos casos de mujeres sobrevivientes de violencia sexual y desplazamiento.
- Se realizaron 215 sesiones de atención psicosocial a las mujeres víctimas de violencias.
- Se representan 200 mujeres ante la JEP

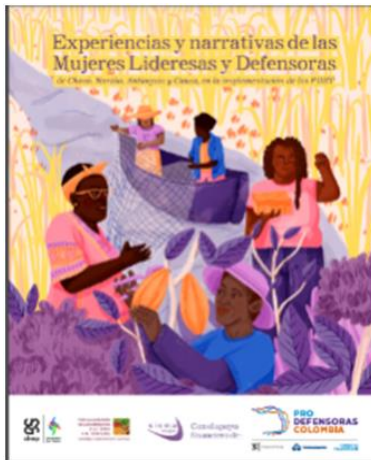
## 2.5 Acciones visibles de Movilidad

- 1 documento sobre recomendaciones para la implementación de los PDET con perspectiva de género
- 1 documento de hallazgos sobre autonomía económica.

- 1 documento sobre derechos mínimos de las mujeres migrantes.
- 1 documento a la JEP sobre los procesos de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado; y presentación de aportes sobre sanciones propias y TOARS con enfoque de género.
- 1 documento sobre el PIGMLD. II Balance Plan de Acción cuatrienal (2019-2022) publicado.
- 338 mujeres lideresas, migrantes, de sectores económicos feminizados intervenidas.

## 2.6 Publicaciones 2022







## 2.7 Campañas 2022

- Vota por ellas



- Marzo es de las mujeres



- Más que cifras



- La Deuda es histórica



- Las niñas se toman octubre



- Semana violeta



PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

**FEMINICIDIOS EN TIBÚ, COLOMBIA: COCAÍNA, HOMBRES ARMADOS Y UNA GUERRA SIN FIN**

Esta investigación expone la violencia basada en género ocurrida en Tibú, un municipio colombiano ubicado en la frontera con Venezuela y que sirve como corredor de narcotráfico para varios grupos armados ilegales. En 2021, al menos 13 mujeres fueron asesinadas y decenas más tuvieron que huir del municipio en medio de una de las peores olas de violencia que se ha visto en la zona.

Moderadoras: **KARLA PEREZ** (Abogada feminista de Sisma Mujer con conocimiento en derecho humano y experiencia en el acompañamiento de casos de violencia contra mujeres y niñas)

Invitadas: **LADRA AVILA** (Feminista y Gerente de proyectos de InSight Chile. Cuenta con una Maestría en Estudios de Desarrollo realizado en OCHA, Sistema y Confianza de la Universidad de Westminster en Londres) y **ALICIA FIGUEROA** (Economista de la Universidad EAFIT, Colombia con Maestría en Economía de la misma universidad. Investigadora para InSight Chile sobre crimen organizado).

Fecha: 23 de nov de 2022  
5:00 PM

PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO

**EXPERIENCIAS TERRITORIALES DEL NUEVO MODELO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN PREVISTAS EN LA LEY 1257 DE 2008: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El documento es la continuación del ejercicio iniciado en 2021 y compartirá, de una parte, la documentación de tres nuevas experiencias territoriales en la implementación de las medidas de atención: Boyacá, Risaralda y Pereira, y, de otra parte, el diagnóstico final del modelo del Ministerio de Salud con sus obstáculos de ejecución y algunas recomendaciones para los actores involucrados.

Moderadora: **ANAYLA CALDERON** (Psicóloga feminista del área de atención de justicia y de intervención de la Comisión Inter-Mujeres. Magister en Investigación e intervención comunitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona)

Autora del documento: **VALERIA SILVA** (Abogada feminista, magister en Derechos Humanos y Democracia. Experta y consultora sobre violencia contra mujeres, cultura y adolescencia).

Fecha: 25 de nov de 2022  
5:00 PM

## 2.8 Nuestras redes sociales en el 2022

- Crecimiento en Facebook

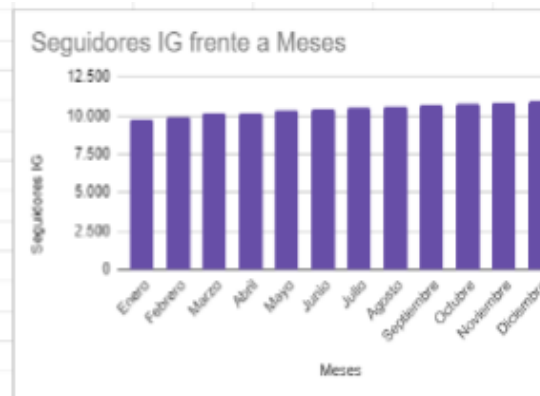
Meses	Seguidores FB
Enero	15.634
Febrero	15.572
Marzo	15.592
Abril	15.605
Mayo	15.630
Junio	15.690
Julio	15.706
Agosto	15.767
Septiembre	15.823
Octubre	15.850
Noviembre	15.874
Diciembre	15.900



Se realizaron 201 publicaciones.

- Crecimiento en Instagram

Meses	Seguidores IG
Enero	9.753
Febrero	9.928
Marzo	10.157
Abril	10.200
Mayo	10.320
Junio	10.435
Julio	10.490
Agosto	10.614
Septiembre	10.700
Octubre	10.782
Noviembre	10.830
Diciembre	10.900



Se realizaron 178 Publicaciones

## 2.9 Lecciones aprendidas

- La producción técnica de Sisma es la base fundamental para su visibilización en espacios de incidencia y su posicionamiento como un referente en temas de género.
- El lenguaje feminista desde la construcción propositiva (herramienta que en el 2022 se utilizó de manera más explícita y clara en las intervenciones, con mayor énfasis que el lenguaje de género), contribuye a hacer más coherente la apuesta institucional con las acciones en la práctica y legitima la postura feminista que está estigmatizada.
- Enfatizar la mirada de interseccionalidad y diversidad sexual en los instrumentos, las metodologías y los informes, enriquece los aportes y apuestas de Sisma en el marco de su Objetivo estratégico institucional.

- La incidencia y la producción técnica pueden ser un vehículo para formular propuestas de una manera complementaria al seguimiento legislativo.
- El trabajo de formación con las mujeres en los territorios confirma de forma permanente los retos de atención que siguen enfrentando las mujeres y los retos que aún faltan por abordar por parte de Sisma.
- Evaluar periódicamente la carga emocional y de tiempo generada por el trabajo con las mujeres, permite responder adecuadamente a las necesidades de ellas sin descuidar las del equipo. Igualmente, es importante interiorizar la importancia y las herramientas para establecer límites en el trabajo con las mujeres
- La sensibilización de las mujeres frente al cuidado de su salud física es importante para potenciar el proceso de acompañamiento psicosocial.
- El liderazgo en el desarrollo de agendas de incidencia sobre asuntos clave del contexto le permite a Sisma contribuir con una lectura de género en los análisis y determinar la respuesta institucional.
- El trabajo articulado con autoridades es enriquecedor para la labor de Sisma, dado que permite actualizar análisis, e identificar puntos de apoyo para agendas conjuntas de incidencia.
- El respaldo de la comunidad internacional es necesario para facilitar la labor de incidencia de Sisma y posicionar sus apuestas en los escenarios en que interviene; por esto, es necesario visibilizar en los informes a las agencias los aportes temáticos, pedagógicos y metodológicos de Sisma, sus “ganancias” institucionales colectivas, más allá de informar solo sobre los compromisos específicos de los proyectos (los resultados y actividades), p. ej., la concepción de paz y seguridad desde la perspectiva feminista.
- El trabajo articulado de las distintas áreas en el fortalecimiento a organizaciones de base, permite un fortalecimiento más integral de dichas organizaciones.
- El desarrollo de estrategias de comunicación interinstitucional por medio de puntos focales, así como la creación de cronogramas de trabajo, para el desarrollo de consultorías o proyectos de esta índole, permiten una comunicación fluida y colectivizada que fomenta el avance óptimo de las actividades y objetivos propuestos.
- Los resúmenes ejecutivos al inicio de los documentos facilitan lecturas rápidas, y la síntesis que la prensa solicita después del lanzamiento de los boletines o documentos técnicos.
- La participación de las distintas áreas desde la planeación de los proyectos contribuye a capitalizar los aportes técnicos y metodológicos y posicionar las apuestas de Sisma. Igualmente, la sistematización de los hallazgos de los encuentros realizados con los grupos de mujeres de los diferentes procesos son insumos que fortalecen la producción técnica de los documentos.
- Realizar actas de las reuniones que se sostienen con la institucionalidad e incorporarlas en la intranet, permite un seguimiento juicioso de los compromisos adquiridos, facilitando la interlocución y las estrategias de incidencia, así como el conocimiento abierto de estos por parte de todas las integrantes del área.
- Para responder a las necesidades específicas en casos que requieren acompañamientos a largo plazo, es importante impulsar y estrechar lazos con otras organizaciones que puedan atender estas situaciones.
- La decisión sobre cierre de casos no es de fácil implementación por las necesidades de las mujeres o que se mueven los procesos, y debe hacerse de forma estratégica y realista, para lo cual se debe continuar con la depuración de los casos.
- Considerando las dinámicas diferenciadas de los procesos penales, no es realista una meta de un impulso procesal por caso por mes. Se deben establecer metas más realistas que

respondan a los procesos penales, entendiendo que la meta es total de actuaciones, no caso a caso.

- El trabajo con organizaciones de mujeres se dificulta cuando no se tiene una contraprestación para ellas (más allá de los intercambios y la posibilidad de un apoyo puntual a través de los recursos para su fortalecimiento) dados los pocos recursos, financieros y humanos, con los que cuenta. Esto debe ser evaluado a la luz de nuevos proyectos para el futuro.

### 3. Planeación operativa 2023

#### 3.1 Objetivo Estratégico de Sisma

Tomando las reflexiones de la evaluación, se ajustó el Objetivo Estratégico institucional:

*“Transformar las causas estructurales de la discriminación y los obstáculos que impiden un pleno y efectivo goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, a través de un enfoque feminista, en un escenario de construcción de paz y de estructuras de poder, en el cual persisten y se han agravado desigualdades en el acceso a oportunidades en diferentes ámbitos, y las violencias contra las mujeres y niñas”.*

#### 3.2 Temas y apuestas clave para el 2023 por Área

##### 3.2.1 Área de Dirección

- Continuar el tema de construcción de paz en el escenario de paz total. Dotar de contenido la noción de “paz” y definir el rol de Sisma en los procesos de concertación con los diversos actores armados.
- Continuar el seguimiento a las medidas e instancias del Acuerdo de La Habana.
- Replicar, por las elecciones territoriales, algunas acciones de investigación, de incidencia, de comunicación realizadas para las elecciones a Congreso, dado que la participación política será tema importante en 2023.
- Enfatizar el tema de Mujeres, paz y seguridad que se fortalece con el proyecto con la Unión Europea
- Continuar el fortalecimiento a las organizaciones, Comisarías de familia (trabajo conectado con el Área de Justicia), y el institucional.
- Empezar a investigar el tema de Normas de género.
- Avanzar en incidencia en violencias estructurales, p. ej., en el trabajo con mujeres en las cárceles, con enfoque psicosocial y con la interdisciplinariedad del equipo.

##### 3.2.2 Área Administrativa y Financiera

- Mantener el cumplimiento de las obligaciones legales y tributarias
- Continuar el fortalecimiento de todas las Áreas en temas tributarios y administrativos, legalizaciones facturación electrónica, así como en el autocuidado en Sisma.

- Continuar el fortalecimiento administrativo y contable a las organizaciones de base

### 3.2.3 Área de Acceso a la Justicia y No Violencias

- Fortalecer medidas de protección, bajo la concepción de protección feminista, desde el trabajo con Comisarias de familia, Fiscalía, medidas cautelares.
- Visibilizar violencia institucional para integrarla en las estrategias de litigio y crear productos que visibilicen que la violencia institucional no es solo la acción de funcionarios/as, sino implica la estructura patriarcal de las instituciones
- Integrar en estrategia del Área frente a la JEP y las distintas entidades del SIVJRNR la idea de paz y seguridad feminista para hacer acciones integradas en cada uno de los escenarios donde actúa Sisma.

### 3.2.4 Área de Movilidad

- Mantener las líneas estratégicas actuales.
- Robustecer la producción técnica en cada tema: Reparación, protección, migrantes, autonomía económica, DDHH.
- En Empresas, género y DDHH, un tema nuevo son las violencias de género en las universidades.
- Aumentar las acciones jurídicas.

## 4 Información Financiera 2022

### 4.1 Ejecución financiera de proyectos 2022

Durante el 2022 la Corporación Sisma Mujer concluyó la ejecución de 6 convenios, continuo el desarrollo de 2 convenios e inicio la ejecución de 7 nuevos convenios, mantuvo la recaudación de donantes particulares.

ITEM	FUENTE DE FINANCIACIÓN 2022	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO GENERAL 2022	PARTICIPACIÓN %	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2022		
					Personal	Programa	Administración
1	SIGRID III	Fortalecimiento Institucional	\$ 186.006.031	4%	\$ 164.720.146	\$ 19.976.570	\$ 1.309.315
2	IRIS AID	Apoyo a la lucha contra la impunidad y a la justicia transicional	\$ 300.012.967	6%	\$ 115.380.000	\$ 161.752.137	\$ 22.880.704
3	FONDO FIDUCIARIO PARA LA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Estrategia de acceso a la justicia para mujeres víctimas de desplazamiento forzado y violencia sexual en Colombia.	\$ 733.524.343	15%	\$ 219.394.963	\$ 494.896.553	\$ 19.232.827
4	GENERALITAT	"Mujeres construyendo en paz: Una alianza para la protección, participación política y acceso a la verdad y la justicia en Colombia"	\$ 306.008.089	6%	\$ 225.437.039	\$ 77.844.917	\$ 2.726.133
5	UNION EUROPEA	Atención integral a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar durante y después del Covid-19.	\$ 572.381.866	11%	\$ 252.866.180	\$ 279.448.956	\$ 40.066.731
6	EMBAJADA DE ALEMANIA	Programa de protección adecuada y diferenciada de defensoras de DDHH en Colombia	\$ 521.857.705	10%	\$ 268.106.740	\$ 207.696.046	\$ 46.054.919
7	DIAKONIA	"Impulso para la implementación de las medidas con enfoque de género del acuerdo final de Paz a través del seguimiento y aportes técnicos en espacios de construcción de paz para ese propósito"	\$ 231.050.592	5%	\$ 104.023.280	\$ 80.634.550	\$ 46.392.762
8	ONU MUJERES COLOMBIA	Promoción de la participación de las mujeres líderes y defensoras de Derechos Humanos en la implementación de los PDET.	\$ 82.321.509	2%	\$ 28.650.057	\$ 44.979.953	\$ 8.691.499
9	AECID - FORTALECER LA RESPUESTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA A LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO COLOMBIA.	Fortalecer la respuesta institucional y comunitaria a la violencia Basada en Género en Colombia	\$ 467.471.577	9%	\$ 331.021.902	\$ 92.316.517	\$ 44.133.158
10	ONU MUJERES COLOMBIA	Fortalecimiento de Comisarías de Familia para un mejor abordaje de las violencias contra las mujeres y las niñas en el departamento del Meta.	\$ 125.770.475	3%	\$ 28.627.875	\$ 88.940.000	\$ 8.202.600
11	PNUD - FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ EN COLOMBIA	Promoción del ejercicio de los liderazgos y de la acción colectiva de mujeres líderes y defensoras de Derechos Humanos	\$ 231.387.889	5%	\$ 74.704.092	\$ 127.596.589	\$ 29.087.208
12	FONDO NORUEGO	Fortalecimiento de las garantías de mujeres líderes y defensoras de derechos humanos en Colombia	\$ 81.041.264	2%	\$ 31.350.765	\$ 43.343.549	\$ 6.346.950
13	CHEMONICS (USAID -JUSTICIA INCLUSIVA)	Acompañamiento legal y psicosocial a mujeres víctimas de VBG, fortalecimiento a organizaciones sociales locales de mujeres, fortalecimiento a comisarías de familia en derechos de las mujeres, y acciones de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres	\$ 216.087.857	4%	\$ 115.510.820	\$ 90.798.228	\$ 9.778.809
14	INTERNATIONAL CENTER FOR NOT-FOR-PROFIT LAW, ICNL.	Promoviendo la garantía del derecho de asociación, a la reunión y manifestación pacífica de las mujeres colombianas	\$ 29.453.355	1%	\$ 23.930.347	\$ 2.443.800	\$ 3.079.208
15	AECID FASE II -Fortalecer la respuesta Institucional y comunitaria a la Violencia Basada en Género en Colombia	Fortalecer la respuesta institucional y comunitaria a la violencia Basada en Género en Colombia	\$ 268.967	0%			\$ 268.967
16	DONACIONES	Donates Individuales	\$ 29.084.275	1%	\$ 17.202.311	\$ 5.874.133	\$ 2.346.716
17	FONDOS PROPIOS	Contratos, venta de oficina.	\$ 916.559.623	18%	\$ 241.994.836	\$ 187.501.314	\$ 22.276.128
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.030.288.383</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.242.921.353</b>	<b>\$ 2.006.043.812</b>	<b>\$ 312.874.633</b>

Los ingresos obtenidos durante la vigencia 2022 corresponden a ingresos por convenio, contratos con agencias de cooperación internacional, fundaciones, Naciones Unidas, Gobiernos Internacionales y donaciones en la ejecución de la actividad meritoria.



Los recursos ejecutados durante la vigencia 2022 fueron destinados a las actividades de programas propuestas en los diferentes proyectos, costos de personal y funcionamiento obteniendo un excedente del \$573.996.484 generado por la venta del bien inmueble destinado como sede de la Corporación.

CATEGORIA DE GASTOS	VALOR	PARTICIPACION
Costos Directos de Programa	\$2.006.043.812	39%
Costos de Personal	\$2.242.921.353	43%
Gastos de Funcionamiento	\$355.819.909	7%
Excedente del Ejercicio	\$573.996.484	11%



## 5 Presupuesto 2023

Para el año 2023 la organización cuenta con un presupuesto por \$6.430.740.975 para la ejecución de siete nuevos convenios, concluir con la ejecución de siete convenios y un contrato.

Se estima que la ejecución del presupuesto 2023 estará representada en una 59% de gasto de operación, 33% gastos de personal y 7% gastos de funcionamiento.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023							
ITEM	FUENTE DE FINANCIACIÓN 2023	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO GENERAL 2021	PARTICIPACIÓN %	DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2023		
					Personal	Programa	
1	DIAGONIA	Fortalecimiento Institucional Corporación Sisma Mujer	\$ 221.658.356,00	3%	\$ 121.139.832,00	\$ 93.926.700,00	\$ 6.591.824,00
2	FONDO FIDUCIARIO PARA LA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Estrategia de acceso a la justicia para mujeres víctimas de desplazamiento forzado y violencia sexual en Colombia	\$ 274.006.738,00	4%	\$ 72.279.015,00	\$ 201.156.838,00	\$ 570.884,00
3	GENERALITAT	"Mujeres construyendo en paz: Una alianza para la protección, participación política y acceso a la verdad y la justicia en Colombia"	\$ 31.643.460,00	0%	\$ 6.530.616,00	\$ 21.879.480,00	\$ 3.233.364,00
4	GENERALITAT	"Mujeres construyendo en paz: Una alianza para la protección, participación política y acceso a la verdad y la justicia en Colombia" 2 Fase	\$ 171.798.422,00	3%	\$ 68.908.688,53	\$ 90.829.500,00	\$ 12.060.233,00
6	AECID	Fortalecer la respuesta institucional y comunitaria a la violencia Basada en Género en Colombia	\$ 1.027.230.013,00	16%	\$ 229.758.636,53	\$ 737.916.145,00	\$ 59.555.231,00
6	AECID	Fortalecer la respuesta institucional y comunitaria a la violencia Basada en Género en Colombia	\$ 929.499.909,00	14%	\$ 339.478.961,83	\$ 523.566.450,00	\$ 66.454.497,00
7	CHEMONICS	Acompañamiento legal y psicosocial a mujeres víctimas de VBG, fortalecimiento a organizaciones sociales locales de mujeres, fortalecimiento a comisarías de familia en derechos de las mujeres, y acciones de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres	\$ 770.794.258,00	12%	\$ 368.954.785,00	\$ 367.487.614,00	\$ 34.351.859,00
	PNUD - FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ EN COLOMBIA	Promoción del ejercicio de los liderazgos y de la acción colectiva de mujeres líderes y defensoras de Derechos Humanos	\$ 364.007.682,00	6%	\$ 35.518.683,00	\$ 318.396.534,00	\$ 10.092.465,00
8	INTERNATIONAL CENTER FOR NOT-FOR-PROFIT LAW, Inc.	Promoviendo la garantía del derecho de asociación, a la reunión y manifestación pacífica de las mujeres colombianas	\$ 120.935.077,00	2%	\$ 42.181.793,00	\$ 71.876.200,00	\$ 6.877.084,00
9	UNIÓN EUROPEA	Reactivar la paz: una apuesta de las mujeres y sus organizaciones	\$ 1.447.888.083,00	23%	\$ 515.382.526,00	\$ 794.270.277,00	\$ 138.235.280,00
10	FONDO NORUEGO	Fortalecimiento de las garantías de mujeres líderes y defensoras de derechos humanos en Colombia	\$ 172.721.932,00	3%	\$ 75.228.770,00	\$ 86.200.277,00	\$ 11.292.885,00
12	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Fortalecer la prevención y atención de situaciones de violencias basadas en género dentro de la Universidad - Sede Bogotá Nacional de Colombia	\$ 60.000.000,00	1%			\$ 60.000.000,00
	ALIGN	Estrategias de organizaciones feministas y de mujeres para la transformación de normas de género, orientadas a lograr avances judiciales y políticos en favor de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano (2016-2022).	\$ 378.557.045,00	6%	\$ 122.871.022,00	\$ 233.186.023,00	\$ 22.500.000,00
20	ONU MUJERES COLOMBIA	Mujeres jóvenes y diversas construyendo paz territorial con garantías corresponsables para su participación efectiva.	\$ 230.000.000,00	4%	\$ 75.674.086,00	\$ 139.279.185,00	\$ 15.046.729,00
21	OIM	Fortalecimiento organizativo y de capacidades de protección y autocuidado de mujeres jóvenes diversas en Cauca.	\$ 230.000.000,00	4%	\$ 75.731.440,00	\$ 139.220.500,00	\$ 15.048.060,00
	<b>TOTALES</b>		<b>\$ 6.430.740.975,00</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.149.638.854,89</b>	<b>\$ 3.819.191.723,00</b>	<b>\$ 461.910.395,00</b>

## 6 Cumplimiento legal.

### 6.1 Estado y cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la corporación.

La Corporación Sisma Mujer ha cumplido las normas de propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2.000.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2.000 la dirección garantizar ante miembros de la asamblea y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

### 6.2 Cumplimiento Financiero

Se deja constancia conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, que este informe, los Estados Financieros y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los miembros de la asamblea.

Nuestros estados financieros contienen los hechos económicos de las áreas programáticas y administrativas durante el 2022, los cuales han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

La Corporación Sisma Mujer cumple con las disposiciones tributarias establecidas para las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, de acuerdo con nuestra naturaleza de Entidad Sin Ánimo de Lucro.

Las operaciones realizadas durante el año, fueron satisfactorias a nivel financiero ya que logramos la óptima ejecución de los proyectos, dando cumplimiento a las directrices de los convenios, a los compromisos adquiridos con los donantes, a la entrega oportuna de la información financiera y al cumplimiento en la rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.

### 6.3 Cumplimiento Compromisos laborales

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 me permito informar:

- Durante el 2022 nuestro equipo de trabajo estuvo compuesto por 31 mujeres, vinculadas a través de contrato laboral.
- Que la corporación ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

- Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.
- Que la organización como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.
- Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La organización cuenta con el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado en un 96% de acuerdo con la autoevaluación de los Estándares mínimos de acuerdo con el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 adelantada en diciembre de 2022.

#### 6.4 Aspectos Normativos

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995, copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

La administración en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, deja constancia que, durante el año 2022, no se entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores, contratistas o proveedores.

#### 6.5 Situación Jurídica

A cierre de diciembre 31 de 2022, no existen acciones, litigios, reclamaciones, procedimientos pendientes o inminentes ante órgano jurisdiccional, tribunal arbitral o autoridad gubernamental alguna, de terceros que afecten los intereses de la corporación o puedan representar un riesgo o contingencia para la misma.

#### 6.6 Operaciones celebradas con vinculados económicos.

Durante el año 2022, la organización no realizó operaciones activas ni pasivas con administradores, ni con miembros de la asamblea.

#### 6.7 Detalle de los dineros u otros bienes que la corporación posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera (numeral 3 – literal e, del artículo 446 del Código de Comercio).

Al cierre del ejercicio contable a 31 de diciembre de 2022, la Corporación posee una cuenta en el exterior con el siguiente detalle; Proyecto “Fortalecer la respuesta institucional y comunitaria a la violencia basada en género en Colombia”, financiado por la Agencia Española de Cooperación internacional para el desarrollo AECID, saldo del primer aporte del convenio por USD\$107.056,37

#### 6.8 Detalle de los pagos a Directivos, asesores o gestores (numeral 3 - literal a y b, del artículo 446 del Código de Comercio).

Durante el año 2022 se realizaron pagos a directivos por concepto de salario y prestaciones sociales por un valor de \$498.312. 291.00. Durante el año 2022, no efectuó ningún pago a favor de asesores o gestores, vinculados o no a la organización mediante contrato de trabajo, cuya función principal realizada fuese tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.

#### 6.9 Detalle de las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito y las inversiones discriminadas de la organización en otras corporaciones, nacionales o extranjeras (numeral 3 - literal c y f, del artículo 446 del Código de Comercio).

Durante el año 2022, la organización, no efectuó ninguna transferencia de dinero a título gratuito y no tenía inversiones en ninguna corporación nacional ni extranjera.

#### 6.10 Detalle de los gastos de propaganda y de relaciones públicas (numeral 3 - literal d, del artículo 446 del Código de Comercio).

Para el año 2022, no se registraron gastos de propaganda y publicidad, ni de relaciones públicas.

### 7 Destinación de excedentes

Con los excedentes generados durante el 2022 se solicita a la asamblea que el excedente de \$466.353.583 (cuatrocientos sesenta y seis millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y tres pesos) se destinara a la compra de un inmueble para la sede de la organización.